

modularán con dos criterios: a) al tamaño de la explotación; y b) la extensificación.

Nuestros pequeños ganaderos podrán verse compensados de la reducción de precios. Pero con las actuales estructuras productivas no van a poder sobrevivir la gran mayoría de las explotaciones. La liberalización extracomunitaria (Ronda Uruguay) y la intracomunitaria (Mercado Unico) van a constituir un catalizador de un proceso de ajuste y reestructuración del sector. El problema es, como veremos en el capítulo 3, que este sector se concentra en muchas regiones con escaso nivel de desarrollo y/o con problemas de declive industrial.

2.9. *Vacuno carne*

2.9.1. Mercado mundial

La producción mundial para el conjunto de las carnes se situó, en 1985, en 165 millones de toneladas. De ellas, el 40% lo eran de porcino, el 30% de vacuno, el 22% de aves, y ya muy alejados en importancia, las carnes de ovino y caprino, con el 3,8% y el 1,4% de la producción total, respectivamente.

Así pues, la producción total de carne de vacuno se sitúa en 49 millones de toneladas. Los principales países productores son: Estados Unidos (22%), Comunidad Europea (17,5%) y Unión Soviética (16%). La producción mundial se incrementó entre los trienios 1979/81 y 1987/89 a una TAV del 1,3%.

El comercio mundial de carne de vacuno representa el 8,3% de la producción, como media del período 1987/89. Los principales países exportadores son (según datos del trienio 1984/86): Comunidad Europea (16,4%), Australia (14,7%), Argentina (5,6%), Nueva Zelanda (5%), Estados Unidos (3,9%) y Uruguay (3,2%). El resto del mundo exporta el 51,8%. Los principales países importadores son (según

datos del mismo período): Estados Unidos (13,4%), Comunidad Europea (9%), Unión Soviética (8,2%), Japón (4,3%), Canadá (2,7%) y Brasil (1,1%). El resto del mundo importa el 61,3%.

Es pues un mercado con poco poder de mercado en el lado de la oferta y en el de la demanda. La Comunidad Europea es la principal exportadora, pero también es la segunda importadora. Resulta evidente que los principales interesados en la desprotección sean algunos de los países CAIRNS (Australia, Argentina, Nueva Zelanda y Uruguay). Esos países tienen grados de protección muy bajos. Los de Australia y Nueva Zelanda, ambos de la OCDE, son del 10% y del 11% (con medida ESP de Josling), respectivamente. Países como Suiza (81%), Noruega (70%), Japón (70%) y Canadá (46%), tienen un grado de protección elevadísimo, pero no son competidores en la importación. La Comunidad tiene un grado de protección del 50%, y encima es el primer exportador mundial.

Resulta comprensible, pues, que el ataque fundamental de los países CAIRNS sea contra la Comunidad Europea, coaligados con Estados Unidos, que defienden ante todo sus intereses en cereales y soja. También se critica a Japón por su grado de protección y por la falta de acceso a su mercado. Pero lo que importa, ante todo, es desbancar a la Comunidad Europea, tanto por su modo de protección, como por su grado de protección. El mercado es grande y diversificado a nivel mundial, y la CEE supone una cuota excesiva para los restantes socios comerciales. Es previsible que la Comunidad haga una oferta liberalizadora.

2.9.2. La situación del sector en la CEE

Este subapartado y el siguiente se basan en Bardají (1991). En 1987, la producción comunitaria de carne de vacuno alcanzó un máximo de más de 8 millones de tm., debido al sacrificio adicional de vacas lecheras, provocado

por la introducción del sistema de cuotas en el sector, y por el desplazamiento del consumo hacia otras carnes cuyos precios habían bajado, como consecuencia del descenso de los costes de la alimentación animal. Desde entonces hasta 1989, la producción comunitaria de carne de vacuno mantuvo una tendencia decreciente, pasando de más de 8 millones de tm. a unos 7,7 millones. Sin embargo, en 1990 la tendencia se ha invertido y se espera un incremento en la producción debido tanto al aumento del número como al del peso medio de los animales sacrificados, estimándose que se alcancen, en 1997, los 8,3 millones de tm. Junto a esto, se ha producido también un aumento de la cabaña, principalmente del número de vacas nodrizas, lo cual unido a una nueva reducción de las cuotas lecheras, podría incrementar aún más la producción.

Al mismo tiempo, la tendencia del consumo es estable. El consumo per cápita, se sitúa próximo a los 23 Kg., para la CEE-12, y el consumo total que está influido fundamentalmente por la evolución demográfica, se espera oscile en 1977 en torno a los 7,7 millones de tm. Todo esto se traduce en una situación donde la producción tiende a superar a la demanda, provocando la aparición de excedentes estructurales. Únicamente en 1988, el grado de abastecimiento se situó próximo al 100%, superándose siempre esta cifra.

Esto provoca aumentos importantes en los costes de sostenimiento del sector, debido fundamentalmente a la aparición de importantes existencias de intervención que son sacadas al mercado exterior mediante la concesión de restituciones. En 1986, el volumen de existencias se situaba entre las 700.000 y las 800.000 tm., y los gastos de sostenimiento pasaron de 2.100 millones de Ecus en 1987, a más de 2.500 en 1989. Esto permitió el saneamiento de las existencias, que en 1989 pasaron a tan solo los 125.000 tm. Sin embargo, en la actualidad, a pesar de las medidas restrictivas adoptadas en 1989, se ha producido un nuevo aumento en los stocks, que superan ya las 700.000 tm., generándose de nuevo importantes presiones presupuestarias.

La actual normativa comunitaria se introdujo en 1989, con la reforma de la Organización Común del Mercado, y la introducción de los estabilizadores. El objetivo era reducir las compras de intervención, basando el sostenimiento del sector en la concesión de una prima.

Para ello, se modificó el mecanismo de compras de intervención, que a partir de entonces se realiza mediante licitaciones abiertas, y se estableció una Cantidad Máxima de 220.000 tm. anuales para toda la Comunidad, que puede acogerse a este sistema, y que a raíz de la unificación alemana fue ampliada a 235.000 tm. Para que se abra la intervención de un estado miembro, relativa a una o varias categorías de vacuno, es necesario que los precios medios comunes sean inferiores al 88% del precio de intervención y que en dicho Estado miembro no supere el 84%. Pero además, en situaciones del mercado particularmente graves, y con el objetivo de que los precios no se sitúen por debajo del 80% del precio de intervención, se puede superar la Cantidad Máxima.

La propuesta de precios para la campaña 91/92, plantea una modificación del régimen en el sentido de que desaparecerá la cantidad máxima, y todas las compras se realizarán por licitación, activándose el sistema cuando el precio común sea inferior al 80% del precio de intervención, aplicándose en las regiones en que los precios no superen el 76% de dicho precio.

Además de este sistema de compras de intervención, se conceden dos primas o ayudas directas, la prima a las vacas nodrizas y la prima general de los terneros.

La prima a las vacas nodrizas, que se concede a las vacas que no se ordeñan y aumentan sus crías, es de 40 Ecus por vaca y año, pudiendo los gobiernos nacionales incrementarla en 25 Ecus más. Inicialmente se concedía a las explotaciones que no comercializaban leche, pero desde 1990, también pueden recibirla las explotaciones mixtas, siempre que su producción de leche sea inferior a los 60.000 Kg/año, y que posean al menos 10 vacas nodrizas. Los informes de la Comi-

sión, sitúan en estas explotaciones mixtas el incremento producido en el último año en la cabaña ganadera.

Por lo que respecta a la prima a los terneros, se trata de una ayuda a los ganaderos especializados en la producción de carne de vacuno, consistente en 40 Ecus por animal macho, limitada a 90 animales por explotación y año.

2.9.3. Perspectivas en la evolución de la Organización de Mercado

Las actuales tendencias excedentarias del sector, han llevado al planteamiento de importantes modificaciones en la Organización Común del Mercado de Carne de Vacuno, dentro del actual proceso de reflexión que se está produciendo en las instituciones comunitarias sobre la evolución y la reforma de la PAC. El proceso se ve, además, reforzado por las actuales negociaciones de la Ronda Uruguay sobre la liberación de los intercambios en materia agrícola. La convergencia de ambos procesos, necesariamente llevará a una reforma de la actual normativa, que ha basado el sostenimiento del sector en el mantenimiento de precios elevados mediante recurso a las compras de intervención. Aún es pronto para determinar el resultado final, aunque sí se conocen los elementos que se están considerando y las tendencias y objetivos de la reforma.

Así, el propósito es obtener una reducción de la producción, apoyando los métodos menos intensivos mediante la reducción tanto de los precios de intervención como de la prima a los terneros, cuya cuantía se liga a un factor de intensidad. Paralelamente, se trata de apoyar el consumo mediante la realización de campañas de promoción de la carne de calidad, esperando además que reaccione positivamente a la reducción de precios.

La reducción planteada en los precios de intervención llega al 15%. Para compensar las pérdidas ocasionadas por

esta reducción, se plantea que la prima actual de los terneros, que se paga anualmente, lo sea por un período máximo de tres años, con lo que se podría hasta triplicar la cuantía total. Por otra parte, esta prima seguiría limitada a 90 animales por explotación y año, aunque solo sería pagada a un máximo de 1 Unidad Ganadera por ha., de forraje, factor de intensidad definido de forma similar al del sector lácteo. Se trata de beneficiar a las explotaciones con menor carga ganadera por ha., y por tanto más extensivas.

La prima a las vacas nodrizas, se pagará únicamente a las vacas de aptitud cárnica, o mixta carne/leche, limitándose también a 1 vaca por ha., de forraje. Esto perjudicará a las explotaciones mixtas, con ganado de aptitud lechera, que en la actualidad pueden beneficiarse de la prima.

Además, se pretende realizar una simplificación en el régimen de intervención, en el sentido de que ésta únicamente se refiera, en lo relativo a los precios, a la calidad más baja definida en la clasificación comunitaria. El objetivo último de esta medida es reducir los precios pagados a la intervención, en aproximadamente un 5%, favoreciendo además, en caso de que sea necesaria la intervención, la retirada del mercado de las carnes de peor calidad.

Por otra parte, continuará la prohibición en el uso de hormonas, estableciéndose un programa comunitario para controlar su aplicación.

2.9.4. Estructuras productivas

La situación estructural del sector de vacuno de carne se asemeja mucho al de vacuno de leche como se aprecia en el cuadro 2.15. El envejecimiento de los titulares es enorme (61% tienen más de 55 años). El trabajo que se emplea es casi todo familiar (90% en promedio). Incluso las explotaciones del estrato más pequeño (0-2 UDE) emplean 1 UTA. Para alcanzar una productividad del trabajo (MBT por UTA)

CUADRO 2.15

ANÁLISIS ESTRUCTURAL DEL CONJ. DE EXPLOT. GANADERAS ESPAÑOLAS. OTE BOVINO CRIA Y CARNE

MBT en UDEs		0-2	2-4	4-6	6-8	8-12	12-16	16-40	40-100	>= 100	TOTAL
Nº Explot.	14.186	11.685	6.705	3.399	3.078	1.000	2.806	698	174	43.731	
%	32,4	26,7	15,3	7,8	7,0	2,3	6,4	1,6	0,4	100	
SAU (Hectáreas)	34.021	72.503	72.939	64.219	95.016	37.482	226.118	135.185	63.650	801.133	
%	4,2	9,1	82,986	8,0	11,9	4,7	28,2	16,9	7,9	100	
UGs	45.992	88.876	10,4	65.663	83.320	42.715	199.468	112.318	78.662	799.931	
%	5,7	11,1	32,705	8,2	10,4	5,3	24,9	14,0	9,8	100	
MBT (UDE)	16.398	34.030	11,0	23.610	29.835	13.904	72.198	44.157	30.499	297.336	
%	5,5	11,4	10,609	7,9	10,0	4,7	24,3	14,9	10,3	100	
UTA	13.900	15.986	17,0	5.899	5.146	1.995	5.293	2.439	1.248	62.515	
(%)	22,2	25,6	17,0	9,4	8,2	3,2	8,5	3,9	2,0	100	
UTF	13.753	15.703	10.290	5.561	4.750	1.705	3.418	880	154	56.214	
UT Titular	7.001	7.171	4.556	2.554	2.061	764	2.144	449	83	26.783	
UT Fijo	85	158	207	244	260	210	1.386	1.304	805	4.659	
UT Eventual (UTA)	65	125	116	96	139	81	490	253	288	1.653	
UT Eventual (Horas)	144	274	256	211	306	178	1.077	557	633	3.636	
Titulares	14.148	11.627	6.682	3.371	3.042	949	2.603	637	121	43.180	
>= 55 años	10.390	7.291	4.001	1.563	1.577	308	918	305	45	26.398	
>0 a < 50%	7.158	4.470	1.972	858	948	181	402	194	38	16.221	
Otra act. principal	2.882	1.677	613	274	360	25	154	99	24	6.108	
Explot. < 0,5 UTA	3.369	840	280	107	189	48	53	27	3	4.916	

CUADRO 2.15 (continuación)

ANÁLISIS ESTRUCTURAL DEL CONJ. DE EXPLOT. GANADERAS ESPAÑOLAS. OTE BOVINO CRJA Y CARNE

RATIOS	MBT en UDEs										TOTAL
	0-2	2-4	4-6	6-8	8-12	12-16	16-40	40-100	>= 100		
SAU/UTA	2,4	4,5	6,9	10,9	18,5	18,8	42,7	55,4	51,0	12,8	
MBT/SAU	73,7	71,8	68,6	56,3	48,0	56,8	48,9	50,0	73,3	56,8	
MBT/UG	54,6	58,6	60,3	55,0	54,8	49,8	55,4	60,2	59,3	56,9	
MBT/Explot.	176,9	445,6	746,3	1.062,8	1.483,0	2.127,3	3.936,7	9.679,1	26.818,1	1.040,3	
MBT/UTA	180,5	325,7	471,7	612,4	887,0	1.066,3	2.087,0	2.770,0	3.739,1	727,7	
UG/Explot	3,2	7,6	12,4	19,3	27,1	42,7	71,1	160,9	452,1	18,3	
UG/UTA	3,3	5,6	7,8	11,1	16,2	21,4	37,7	46,1	63,0	12,8	
UG/SAU	1,3	1,2	1,1	1,0	0,9	1,1	0,9	0,8	1,2	1,0	
UTA/Explot.	1,0	1,4	1,6	1,7	1,7	2,0	1,9	3,5	7,2	1,4	
UTF/UTA (%)	98,9	98,2	97,0	94,3	92,3	85,5	64,6	36,1	12,3	89,9	
UT Fijo/UTA	0,6	1,0	2,0	4,1	5,1	10,5	26,2	53,5	64,5	7,5	
UT Eventual/UTA (%)	0,5	0,8	1,1	1,6	2,7	4,1	9,2	10,4	23,1	2,6	
>= 55/Titulares	73,4	62,7	59,9	46,4	51,8	32,5	35,3	47,9	37,2	61,1	
0-50%/Titulares	50,6	38,4	29,5	25,5	31,2	19,1	15,4	30,5	31,4	37,6	
Otra princ./Titul.	20,4	14,4	9,2	8,1	11,8	2,6	5,9	15,5	19,8	14,1	
<0,5 UTA/Explot.	23,7	7,2	4,2	3,1	6,1	4,8	1,9	3,9	1,7	11,2	

SAU: Superficie Agrícola Util. UG: Unidad ganadera total. Equivale a una vaca lechera de peso 500 kg. Se han contabilizado bovino menor, vacas lecheras, otras vacas, ovinos, caprinos, porcinos, pollos, carne y gallinas. UTA: Unidad de Trabajo Anual (2.200 horas y más). UTF: Unidad de Trabajo Anual Familiar. >= 55 años: Titulares de explotación con 55 o más años. >= a <50%: Titulares que dedican a su explotación menos de la mitad de 1 UTA. Otra principal: Titulares de explotación agrícola con otra actividad lucrativa principal. <0,5 UTA: Explotaciones que tienen menos de 0,5 UTAs.

Fuente: Elaboración propia a partir de la Encuesta Estructura explotaciones agrícolas 1987 (INE).

similar al coste laboral (1.133.300 pesetas por UTA, según datos de la RCAN 1987) es necesario que la explotación se sitúe entre 12-16 UDE, con un empleo de 2 UTAS y con 40 vacas.

No cabe, pues, imaginar un sector productivo de tipo familiar que puede obtener unos márgenes elevados. Es necesario ir a explotaciones con 70 vacas para que se alcance un margen superior al 0,7 del PIB, y de 160 vacas para que ese margen sea de 2,8 millones de pesetas, lo que supone ya un empleo de 3,5 UTAS. Las explotaciones que revelan una adecuada rentabilidad se sitúan en un estrato con más de 100 UDE, con 450 vacas y con un empleo de 7,5 UTAS.

Como se aprecia en el cuadro 2.16, la región que más destaca por su buena productividad del trabajo es Cataluña. Tras ella y a mucha distancia se sitúan Navarra, La Rioja, Aragón, Baleares, Castilla-La Mancha, Castilla-León, Madrid, Comunidad Valenciana, Murcia y Andalucía. En todas ellas, la productividad del trabajo supera la media española. Las dos variables claves son: 1) conseguir un buen *Margen Bruto por Unidad Ganadera*, lo cual no depende de si el modelo es intensivo (con elevado índice) y 2) una buena productividad del trabajo en el manejo de las unidades ganaderas, o ratio de «estructuras». Tecnologías y tamaño son las dos variables clave. No lo es el modelo extensivo o intensivo. En el caso de Cataluña, el modelo es intensivo. Pero Murcia lo tiene todavía más intensivo y no consigue los mismos resultados que Cataluña porque la «estructura» es insuficiente.

2.9.5. Problemas zoonosarios

Existen diversas formas de adecuar la oferta de un producto a la demanda del consumidor. En función del proceso adoptado, las características del producto variarán y la rentabilidad de la producción también. Los gustos españoles en carne de vacuno, se decantan por la carne blanca de ternera,

RATIOS ECONOMICOS Y ESTRUCTURALES DE LAS EXPLOTACIONES ESPAÑOLAS POR CC.AA.

OTE: <i>Bovino carne</i>		UG/SAU	UG/UTA	MBT/UG	MBT/UTA	MBT/Exp.	UG/Exp.	UTA/Exp.	UTT/UTA	(1) Ttt./Total	(2) 0-50%/Tt.	(3) Otra prin.
Com Autónomas												
Galicia	1,7	4,1	73,4	300	494	6,7	1,6	96,4	34,4	47,2	5,7	
Asturias	1,4	5,5	73,8	4,6	572	7,7	1,4	99,5	36,9	29,4	23,7	
Cantabria	2,1	10,4	60,0	622	755	12,6	1,2	96,7	40,2	42,8	21,0	
País Vasco	1,8	11,0	52,0	569	788	15,2	1,4	94,4	25,5	37,1	31,1	
Navarra	1,3	25,6	68,5	1.750	3.007	43,9	1,7	90,4	74,9	19,4	3,4	
La Rioja	6,1	30,0	38,8	1.167	1.749	45,0	1,5	87,2	47,0	26,4	7,0	
Aragón	2,0	28,9	64,4	1.860	2.496	38,7	1,3	82,8	31,2	20,5	10,5	
Cataluña	5,2	47,0	70,8	3.328	4.393	62,1	1,3	76,4	21,7	40,8	12,9	
Baleares	4,4	37,1	46,1	1.711	2.5,9	54,4	1,5	56,1	8,9	51,1	24,4	
Castilla y León	0,8	19,6	58,5	1.148	1.591	27,2	1,4	86,4	39,0	24,8	7,6	
Madrid	0,8	23,2	48,1	1.118	1.089	22,6	1,0	76,7	26,1	44,0	32,8	
Castilla La Mancha	1,0	34,5	45,4	1.569	2.321	51,1	1,5	50,1	34,8	75,6	25,0	
C. Valenciana	2,0	20,1	54,0	1.083	1.745	32,3	1,6	84,8	51,9	44,4	32,9	
Murcia	9,9	21,0	92,7	1.943	2.863	30,9	1,5	87,5	0,0	37,8	0,0	
Extremadura	0,5	28,4	31,9	9,8	1.046	32,7	1,2	69,3	33,5	32,7	23,0	
Andalucía	0,5	31,0	34,1	1.056	1.705	50,1	1,6	43,0	37,2	56,9	36,2	
Canarias	6,8	12,9	36,4	469	261	7,2	0,6	80,3	21,2	68,2	39,6	
España	1,0	12,8	56,9	728	1.050	18,5	1,4	89,9	35,8	38,0	14,1	

(1) Titulares >55 y <64 años/Total titulares.

(2) Titulares que dedican <50% de 1 UTA/Total Titulares.

(3) Titulares con otra actividad lucrativa principal/Total titulares.

MBT: Margen Bruto Total expresado en miles de pts.

Fuente: Elaboración propia a partir de la Encuesta de Estructura de las explotaciones agrícolas 1987 (INE)

porque se cree es mejor que la carne roja de vaca, lo cual no es cierto. Para satisfacer al consumidor muchos ganaderos han optado por la vía más fácil y ventajosa a corto plazo: utilizar hormonas para aumentar el volumen de la carne y para modificar su color.

Un problema de reciente actualidad ha sido el originado por la utilización de hormonas en el engorde del ganado para carne. Una hormona, el clembuterol, producida en Cataluña y utilizada por algunos ganaderos, ha sido recientemente prohibida. Esta hormona betagonista produce un estres controlado; y como consecuencia de la hiperactividad se produce una hiperdeposición de proteínas en la canal y una reducción de su grasa presente.

Dado que en España no se produce tanta carne blanca como se demanda, lo que se hace es «inventarla». Para ello basta un toro escuálido y el uso de antiroideos, hormonas y drogas. La aplicación de estos productos da lugar a una anemia en el animal y por consiguiente a carne blanca, y un encharcamiento en los tejidos que producirá un exceso de agua en la carne.

A nivel legislativo la Comunidad, en vista de los importantes intercambios entre los países miembros, se ha visto en la necesidad de unificar criterios. Para ello se establecen planes de prevención y control mediante la directiva 86/469/CEE, relativa a la investigación de residuos en animales y carnes frescas. En España se promulgó el real decreto 1262/1989, aprobado obligatoriamente por la CEE. En él se prevé que las actuaciones serán competencia de las comunidades autónomas, creandose en consecuencia un órgano que la coordine.

La aplicación de hormonas o mejor dicho la intervención del hombre en la composición hormonal de los animales, no es un hecho nuevo. De todos es conocido el tradicional método de castración. Las sustancias aceleradoras del crecimiento han comenzado a producirse tras la segunda guerra

mundial de forma accidental en el intento de aumentar la producción de aves americanas.

La aplicación de sustancias estimulantes del crecimiento deben ir acompañadas de estudios sobre la inocuidad para la salud de los animales, así como de que su utilización y los residuos de los mismos no presente problemas para la salud humana.

Las administraciones tienen a su disposición listas de productos admitidos para su utilización en la alimentación animal y listas de productos prohibidos por sus consecuencias nocivas comprobadas o por la ausencia de datos sobre su inocuidad. La aplicación de una sustancia es ilegal si ésta no figura en una lista positiva de productos aprobados, o cuando, estando autorizada, se utiliza en forma o dosis en especie o tiempo no autorizado.

Las sustancias prohibidas por la directiva de la CEE son los antiroides, los androgénicos y los estrogénicos. Los antiroides ó tiroideos producen una retención hídrica en la carne, además de un aumento de grasa. El aspecto más claro que tienen las carnes tratadas con estas sustancias, parece agradar más al consumidor español, asociándolo a una mayor calidad de la carne, algo que no sucede en otros países. Sin embargo su carácter es edematoso, el tiempo de conservación es menor y expulsa agua en su cocción.

Los esteroides que incluyen sustancias androgénicas y estrogénicas, son hormonas sexuales producidas por las gónadas (órganos sexuales). Suelen administrarse al animal por vía intravenosa, y no como aditivo en su alimentación, ya que estas sustancias se degradan con la digestión. Su efecto se centra en un aumento del contenido graso en la canal con un elevado índice de colesterol: una de estas sustancias, la DES posee un efecto cancerígeno demostrado.

Entre las sustancias autorizadas con regulación están los antibióticos y los quimioterapéuticos, y entre las no autorizadas, y por tanto ilegales, se encuentran la somatotropina

(también conocida como hormona del crecimiento), y los betagonistas.

2.9.6 Expectativas ante la Ronda Uruguay

De acuerdo con el análisis realizado en el apartado 2.9.1, no cabe duda de que, en este sector, aun cuando los intereses de la exportación norteamericana no están en juego, se espera un ataque de la coalición Estados Unidos - CAIRNS. El resultado es una previsible reducción del grado de protección de la Comunidad Europea. En cuanto a su «modo de protección» las primas anunciadas a introducir en la OCM, hacen pensar en un cambio paulatino desde el sistema actual hacia otro basado en primas directas.

El sector español tiene unas deficientes estructuras. Necesita pues incrementar tamaños de explotación, superando incluso el estrato máximo de tipo familiar de 2 UTAs. Ello admite dos estrategias posibles, o bien la gran explotación, o bien la vía del cooperativismo, con utilización común de las instalaciones.

2.10 *Ovino*

2.10.1. Mercado mundial

La producción mundial de carne de ovino era de 6,4 millones de toneladas en 1989. El incremento de la producción en la última década muestra una discreta TAV del 1,15%. Los principales países productores son: Comunidad Europea (15%), Unión Soviética (13%), Nueva Zelanda (10%) y Australia (9%). En conjunto estos países representan el 50% de la producción. El resto se reparte entre gran cantidad de países entre los que destacan Turquía (4%) e Irán (4%).